



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

5156

Aprobación inicial de "l'Ordenança fiscal reguladora de la taxa per utilització de domini públic aparcament a l'aire lliure" del municipi de Banyalbufar

El Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2017 acordó la aprobación de l' Ordenança fiscal reguladora de la taxa per utilització de domini públic aparcament a l'aire lliure del municipi de Banyalbufar

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que se estimen oportunas. Igualmente, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento [<http://www.ajbanyalbufar.net/>]

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, has entonces provisional, se considerará aprobado definitivamente.

Banyalbufar a, 15 de mayo de 2017

El Alcalde

Mateu Ferrà Bestard

